

# EITELELEGRAFO

DÉCANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

### "BIENES RAICES GUAYAQUIL S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 11 de Junio de 1.978, se constituyó la Compañía Anónima "BIENES RAICES GUAYAQUIL S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto Suplente de este Cantón Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 30 de Agosto de 1.978, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social será de QUINIENTOS MIL SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de octubre de 1.979 de fojas 23.515 a fojas 23.523 No. 5.286 y anotada bajo el No. 16.527 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la escritura la señora Leticia Arosemena Arosemena, en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital, se encuentra íntegramente

suscrito y pagado en un 25% en numerario.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía "BIENES RAICES GUAYAQUIL S.A." es de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

6.— La escritura pública, de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "BIENES RAICES GUAYAQUIL S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 10.512, expedida el 17 de Septiembre de 1.979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Octubre de 1.979 de fojas 23.510 a fojas 23.514 No. 5.285 y anotada bajo el No. 16.526 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 15 de Octubre de 1.979.

AB. JOSE MARIA PALAU  
OSTAIZA  
SECRETARIO  
Octubre 16/79